



CONVOCATORIA 2015-GADMCLN-0027

Milton Eli Sánchez Morán, Alcalde subrogante del cantón Las Naves, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 60 literal c) y Artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, me permito **CONVOCAR** a los Señores Concejales a la **SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES**, a celebrarse el día **JUEVES 6 DE AGOSTO DEL AÑO 2015**, a las **07H30**, en la sala de sesiones del GADMCLN

ORDEN DEL DÍA:

1. Conocimiento de:

a) Resolución Administrativa de Alcaldía N° 012-GADMCLN-2015, de declaratoria de utilidad pública o de interés social, suscrita por el Sr. Milton Eli Sánchez Morán, Alcalde subrogante del cantón Las Naves, conforme a lo dispuesto en los artículos 446 y 447 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, del predio perteneciente al Sr. Francisco Fredy Montero Monar, identificado con la ficha catastral N° 020702010113001000, cuya superficie es de 2.920,74 metros cuadrados, avalúo catastral de US \$ 26.637,15 (veintiséis mil seiscientos treinta y siete con 15/100 dólares), ubicado en la parroquia Las Naves, cabecera cantonal del mismo nombre, provincia Bolívar; con el objeto de destinarlo para la construcción de un Mercado Municipal de expendio de víveres de primera necesidad para comerciantes mayoristas y minoristas del cantón Las Naves;

b) Resolución Administrativa de Alcaldía N° 013-GADMCLN-2015, de declaratoria de utilidad pública o de interés social, suscrita por el Sr. Milton Eli Sánchez Morán, Alcalde subrogante del cantón Las Naves, conforme a lo dispuesto en los artículos 446 y 447 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, del predio perteneciente al Sr. Edison Aníbal Riera Jiménez, identificado con la ficha catastral N° 020702010113001000, cuya superficie es de 2.625,62 metros cuadrados, avalúo catastral de US \$ 36.023,51 (treinta y seis mil veintitrés con 51/100 dólares), ubicado en las calles 10 de Agosto y calle 13 de Abril, parroquia central Las Naves, cantón Las Naves, Provincia Bolívar; con el objeto de destinarlo para la construcción de un Coliseo de Deportes y eventos sociales culturales del cantón Las Naves.



2. Conocimiento y resolución del Concejo Municipal que autoriza al Sr. Milton Sánchez Morán en su calidad de Alcalde subrogante del cantón Las Naves, a suscribir el Convenio de Cooperación Interinstitucional a celebrarse entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia Bolívar, Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Luis de Pambil, con el objeto de establecer un compromiso para coadyuvar acciones que permitan viabilizar la realización del arreglo de la vía de 19 kilómetros de longitud, mediante los trabajos de reposición, conformación, tendido y compactado de material a nivel de sub base y base de la vía Las Naves-San Luis de Pambil y puedan tener el acceso adecuado a sus comunidades;
3. Conocimiento y resolución del Concejo Municipal que autoriza al Sr. Milton Sánchez Morán en su calidad de Alcalde subrogante del cantón Las Naves, a suscribir el contrato de comodato o préstamo de uso a favor de Liga Deportiva Cantonal de Las Naves, de la infraestructura física construida por el MIES en el terreno de propiedad municipal que comprende un área de 2.450 metros cuadrados, ubicado en la vía Las Naves-Zapotal, para que se realicen prácticas deportivas en las disciplinas que más sobresalen los deportistas del Cantón, con un plazo de validez obligatorio de 5 años; y,
4. Designación de las personas que recibirán los reconocimientos por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves, en la Sesión Solemne Conmemorativa por el Vigésimo Tercero Aniversario de Cantonización a efectuarse el 10 de Agosto de 2015

Las Naves, 4 – agosto – 2015

Milton Sánchez Morán
Sr. Milton Sánchez Morán
ALCALDE (s) DEL CANTÓN LAS NAVES

